



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura del Meta*  
*Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSA09-027**  
(27 de febrero de 2009)

“Por medio de la cual se conforma uno de los Registros Seccionales de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 del grupo J, dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 16 de agosto de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
META**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa de la fecha y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante Acuerdo No. 060 de 16 de agosto de 2006 la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta.

Que por medio de la Resolución No. No.101 del 3 de octubre de 2006, se decidió acerca de las admisiones al proceso de selección del referido concurso de méritos.

Que los aspirantes admitidos fueron citados para la presentación de la respectiva prueba de conocimientos, cuyos resultados fueron informados mediante Resolución No.79 del 26 de abril de 2007,

Que los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, las cuales se aplicaron durante los días 30 de noviembre 1, 3 y 4 de diciembre de 2007,

Que mediante Resolución No. PSAR08-004 de febrero 27 de 2008 se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios del Distrito Judicial y Administrativo del Meta,

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 del Grupo J, fue resuelto el recurso de apelación interpuesto quedando en firme tanto el respectivo recurso de reposición como el registro de elegibles objeto de dicha impugnación, razón por la cual respecto del citado cargo en concurso, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y el artículo segundo numeral 8 del Acuerdo No. 060 del 16 de agosto de 2006, procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Meta,

### **R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO:** Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 del Grupo J, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 16 de agosto de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, así:

**CARGO: Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 (GRUPO J)**

No	CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	14,236,846	MOLANO MOLINA JOSE HELI	539.586	150.000	20	141	850.586
2	40,402,074	CASTELLAN OS TORRES LILIANA ASTRID	483.606	150.000	5	141	779.606
3	79,689,559	FORERO NEITA ALEJANDRO	509.052	138.340	10	118.2	775.592
4	40,381,368	RODRIGUEZ TRUJILLO LUZ AMPARO	509.052	150.000	20	90	769.052

Hoja No. 3 de la Resolución No PSA09-027 del 27 de febrero de 2009. "Por Medio De La Cual Se Conforman Algunos De Los Registros Seccionales De Elegibles Para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 del grupo J, Dentro Del Concurso De Méritos Convocado Mediante Acuerdo No. 060 De 16 De Agosto De 2006, Para Los Cargos De Empleados De Carrera De Tribunales, Juzgados Y Centros De Servicios Del Distrito Judicial De Villavicencio y Administrativo del Meta"

5	52,266,445	BRICEÑO RINCON SANDRA MERARY	488.694	139.720	5	105	738.414
6	40,377,194	ORTEGON CORTAZAR OMAIRA	493.782	150.000	0	90	733.782
7	41,779,073	VACA ACOSTA MARTHA LUCIA	503.964	91.170	0	138	733.134
8	40,187,456	BETANCOU RT PEÑA IVONE JOHANNA	488.694	92.240	20	90	690.934
9	86,050,781	BETANCOU RTH PATARROY O DANNY ALEXANDER	549.762	1.667	5	114	670.42866 7
10	86,073,560	GUTIERREZ BUITRAGO WALTER	503.964	21.200	15	96.6	636.764
11	40,436,170	BARBOSA PENA NANCY NAYDU	493.782	126.667	5	0	625.44866 7
12	79,696,339	NAVARRETE MARTINEZ ALVARO IVAN	514.14	1.667	10	94.8	620.60666 7
13	40,189,149	ROMERO CARMONA RUTH MARIELA	519.228	62.370	5	0	586.598

**ARTICULO SEGUNDO:** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

***Carrera 29 No. 33B 79 Plaza Banderas Palacio de Justicia Torre B Oficina 513 Telefax (098)  
6624254 e mail: [psameta@gmail.com](mailto:psameta@gmail.com)***

*Hoja No. 4 de la Resolución No PSA09-027 del 27 de febrero de 2009. "Por Medio De La Cual Se Conforman Algunos De Los Registros Seccionales De Elegibles Para el cargo de Asistente Administrativo de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6 del grupo J, Dentro Del Concurso De Méritos Convocado Mediante Acuerdo No. 060 De 16 De Agosto De 2006, Para Los Cargos De Empleados De Carrera De Tribunales, Juzgados Y Centros De Servicios Del Distrito Judicial De Villavicencio y Administrativo del Meta"*

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

### **NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

**ROMELIO DAZA MOLINA**  
**Vicepresidente**

RDM